



MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi y Avda. Mcal. López

Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, Central

Email: municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com.

Pilar, Paraguay

"Sumando esfuerzo para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad"

NIMP N° 450/2016

Pilar, 01 de junio de 2016

SEÑOR

ECO. José Molinas , Ministro Secretario Ejecutivo

Secretaria Técnica de Planificación

Presente

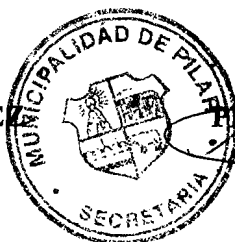
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a objeto de remitir la **Resolución N° 264/16** Por la cual se aprueba el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PILAR – Departamento de Ñeembucú**.

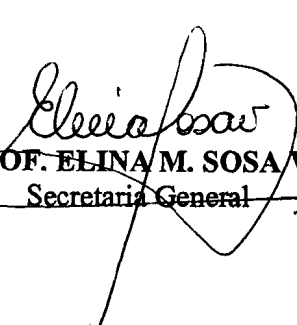
Dando así cumplimiento a lo establecido por el Art. 12 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y el Decreto N° 4774/2016 en su Art. 325. Del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal.

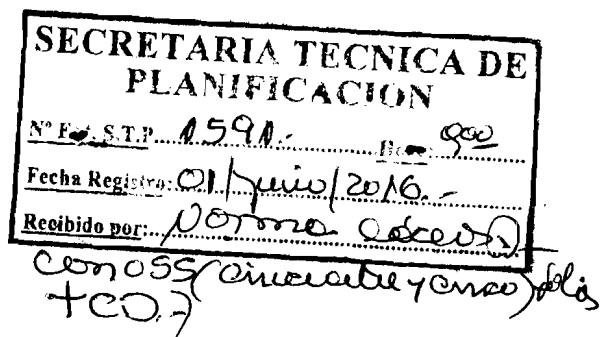
Sin otro particular, nos despedimos de Usted, expresando nuestros saludos y respetos.

Atentamente.


LIC. FABIAN OJEDA BENITEZ
Director de Gabinete

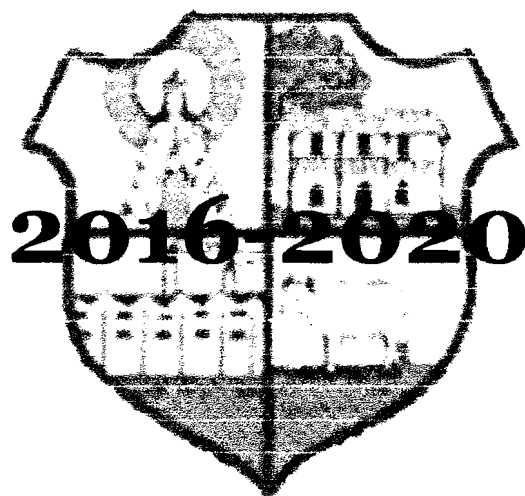



PROF. ELINA M. SOSA V.
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE PILAR

Plan de Desarrollo Municipal



Gobierno Municipal

Sr. Cristobal Alfredo Stete Ghiringhelli

**"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar,
Capital de la Cordialidad"**

Alberdi y Avda. Mcal. López... Teléf: 0786-231130, Intendencia
e-mail:municipalidaddepilar2010- 2015@hotmail.com

Pilar – Paraguay



MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi y Avda. Mcal. López

Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central

e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.

Pilar, Paraguay

"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN N° 264 / 16

POR LA CUAL SE APRUEBA SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PILAR

Pilar, 23 de mayo de 2016.

VISTA: La nota presentada por los representantes del Consejo de Desarrollo Municipal – Pilar, el Señor **CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI, Presidente** y la **PROF. ELINA MABEL SOSA VILLALBA**, Secretaria respectivamente, en la que presentan y solicitan la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del Distrito de Pilar 2016 - 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N°4774/16 por la cual se reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero del 2016, " que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, establece la obligatoriedad de presentación de los planes de Desarrollo Departamentales y Municipales a la Secretaria Técnica de Planificación, y de vinculación a los mismos, de las rendiciones de cuentas de las Gobernaciones y Municipales.

Que el Art. 327 Plan de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM). Los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán presentar a la Secretaria Técnica de Planificación, hasta el 01 de junio, un Plan de Desarrollo Departamental y un Plan de Desarrollo Sustentable Municipal. Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse, a partir del segundo semestre, a lo dispuesto en el PDDM. La Secretaria Técnica de Planificación proveerá el formulario de presentación y asistirá con herramientas técnicas y metodológicas a los Gobiernos Departamentales y Municipales para la elaboración del PDDM. Asimismo, será la dependencia encargada del monitoreo del cumplimiento del presente Artículo.

Que, a través del Plan se busca lograr mejores condiciones de vida y bienestar para Pilar y sus compañías y que con el Consejo de Desarrollo Municipal, principal ámbito de participación ciudadana se desarrollarán las distintas etapas de la planificación, ejecución y evaluación del mencionado Plan.

Que la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, establece en su Artículo N°65 dispone: La organización, funciones y otros aspectos relativos al régimen jurídico de las Comisiones Vecinales serán determinados por Ordenanzas. El reconocimiento de las Comisiones Vecinales Creadas, será efectuado por Resolución de la Intendencia Municipal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PILAR,
RESUELVE**

Artículo 1°: APROBAR el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PILAR 2016-2020, en base a las fundamentaciones expuestas en el considerando de la presente Resolución.-----

Artículo 2°: Refrenda la presente, la Secretaria General.-----

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda, registrar y cumplido archivar.-----



Oi(wnc)



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN POR PARTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 9 de mayo del 2016.

Señor

Cristóbal Alfredo Stete Ghiringhelli.

Intendente Municipal

Ciudad de Pilar

Presente

En nombre y representación del Consejo de Desarrollo
Municipal del Distrito de Pilar., tenemos
el honor en dirigirnos a Usted, con el propósito de solicitar el reconocimiento de nuestra Comisión o
Comité por parte de la Municipalidad de Pilar.

Para tal efecto, remitimos Acta Fundacional, a fin de conocer a las autoridades y demás
miembros que integramos esta organización y con sus respectivas fotocopias de cédulas de identidad.

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para
saludarle muy atentamente y desearles éxitos en sus gestiones actuales.

Firma:

Aclarar Nombre y Apellido:

C.I.Nº:

Secretario/a

Firma:

Aclarar Nombre y Apellido:

C.I.Nº:

Presidente/a

Dirección exacta del domicilio del Presidente:

**"Deben presentarse todas las fotocopias de cédula de identidad de los
integrantes de la Nueva Comisión, anexando el Acta de constitución;
ambas autenticadas por Escribanía"**

03(dos)



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

Acta de Asamblea de Constitución

En la Ciudad de Pilar República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo del año 2016 siendo las 14:00 horas, se reúnen los vecinos y/o ciudadanos en el domicilio del/la Municipalidad de Pilar en el Barrio o Campaña Pilar dando la apertura a la reunión el/la Señor/a Cristobal A. Stete manifiesta la necesidad de conformar una Comisión y fijando como Objetivo General el: Planificar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo de Pilar.
Y designando como nombre de la comisión: Consejo de Desarrollo Municipal - Pilar.

El objetivo propuesto por los presentes fue aprobado por unanimidad. Luego, se procedió a la conformación de la nueva Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente/a.	
Nombre y Apellido: <u>Cristobal Alfredo Stete</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nº de C.I.: <u>762.592</u>	Teléf.: <u>0935-619499</u>

Vicepresidente/a	
Nombre y Apellido: <u>Edgar Fabian Espinola Ayala</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nº de C.I.: <u>1.520.694</u>	Teléf.: <u>0975119315</u>

Secretario/a de Acta	
Nombre y Apellido: <u>Elena Mabel Sosa Villalba</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nº de C.I.: <u>2.303.794</u>	Teléf.: <u>0998-648511</u>

Tesorero/a	
Nombre y Apellido: <u>Prof. Elizabeth B. de Gamarra</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nº de C.I.: <u>1.340.963</u>	Teléf.: <u>0985-789.223</u>

Vocal 1.	
Nombre y Apellido: <u>Lic. Fabian Ojeda Benitez</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nº de C.I.: <u>703.985</u>	Teléf.: <u>0975-122342</u>

Vocal 2	
Nombre y Apellido: <u>Sr. Abog. José Maciel Mendez</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nº de C.I.: <u>1.347.564</u>	Teléf.: <u></u>

Sin más puntos que considerar finaliza la reunión, siendo las 19:15 horas.

04(cuatro)

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PILAR

BREVE RESUMEN

El inicio de la gestión gubernamental municipal con una situación alarmante para la ciudad no se daba en mucho tiempo, es así que el 23 de diciembre de 2015 se instala ante el gran nivel de crecida del río Paraguay, el Comité de Emergencias de Pilar, con la presidencia del nuevo Intendente Cirstòbal Alfredo Stete Ghiringhelli

Los fenómenos registrados pusieron a prueba esta organización ya que el día 23 a la noche - madrugada se desata una de las tormentas mas fuertes de los últimos 30 años dejando al 80 % de la población del Ñeembucú sin energía eléctrica. El servicio se resiente tras una prolongada lluvia en Pilar dejando afectadas unas 130 casas, familias que debieron ser evacuadas ante la falta de desagote de los sistemas de bombeo, que funcionan con el fluido eléctrico, fueron 5 días sin contar con el vital servicio.

El día 26 de diciembre de 2015 en su segunda reunión oficial, el Comité, organismo de participación de representantes de instituciones públicas y privadas, con la ciudad en Alerta Amarilla adopta decisiones sumamente importantes en atención a los pronósticos emitidos y que se resumen:

- ✓ UBICACION DE LOS SITIOS PARA LA ATENCION DE LOS DAMNIFICADOS EN LA CIUDAD DE PILAR
- ✓ ACTUALIZACION DE ZONAS DE RESPONSABILIDAD Y DE SITIOS DE EVACUACIÓN EN SIGUIENTES NIVELES DE ALERTA
- ✓ DEFINIR CONFORME A LA ALTURA MEDIDAS A ADOPTAR
- ✓ DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE NIVELES DE ALERTA
- ✓ SOLICITUD DE COMPROMISO INSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES CEDIDOS PARA ALOJAMIENTO INSTITUCIONAL

Se determinaron igualmente:

AREAS DE EVACUACION Y LA DEFINICIÓN DEL SIGUIENTE NIVEL DE ALERTA

ALERTA NARANJA será declarada de forma AUTOMATICA en la altura de de 9 m porque para ese momento ya se han evaluado y corroborado los datos que se tienen - por parte del Comité de Emergencia de Pilar - cotejadas con las informaciones meteorológicas e hidrológicas de las cuencas hidrográficas del Paraguay y Paraná

Recomendación: Disponer que instituciones y viviendas con muebles, enseres y otros puedan buscar sitios elevados(de ser posible dentro de su misma vivienda o institución) como precaución. Además se recomienda la ubicación de niños, embarazadas, personas de la tercera edad y personas con necesidades especiales para la atención de su salud, como medidas de prevención

ALERTA ROJA será declarada de forma automática cuando el río llegue a los 9.50 m

Para esta situación, se evacua a la población a los campamentos habilitados por el Comité de Emergencia

Algunos registros históricos :

9, 20 m se registró el 11 de junio de 1992 y fue la máxima de ese año, en época de aguas altas, es decir a mediados de año.

El nivel de 8, 54 m del 17 y 18 de julio fue la máxima de Pilar del año 2014, mientras que en esa misma fecha en el año 1983 fue de 8, 83 m y su máxima fue de 10, 05 m los días 29 y 30/05/1983.

2015 : Desde el 9 de octubre/ 2015 con una marca de 3,77 metros, se inicia este periodo de crecida.

El 10, 11 y 12 de enero de 2016 llega 9,12 m

Se estacionó el 19, 20, 21 del mismo mes.

La media de enero es de 4, 28 cm.

En el Puerto de Pilar la Máxima Media Mensual correspondiente al mes de febrero es de 4,94 m. con un valor histórico de récord de 8,32 m. registrado en el año 1966

Febrero de 2016 . 8, 68 m el 1 de febrero , un registro que en ese mes no se daba en los últimos 50 años

Lluvias : 25 y 26 DE ENERO DE 2015 : 142 mm

30 ENERO DE 2015

200 mm

(100 mm en menos de 4 horas)

Pilar : Un área con características de anegabilidad e inundación.

- ▶ Se define a las áreas de inundación como aquellas en las cuales se produce un aumento de las aguas por crecida en un río de modo que se desborda por encima de los límites de su cauce ocupando todo el lecho de inundación. (Strahler y Strahler; 2005). Este fenómeno "puede derivar en daños con consecuencias complejas a nivel social y físico-material.", (Benítez et al., 2007).
- ▶ Desde el punto de vista físico natural, las inundaciones en Pilar reconocen dos detonantes:
- ▶ lluvias torrenciales (que colmatan la capacidad instalada de los desagües pluviales y provocan anegamientos y desbordes interiores de los arroyos) y el efecto de falta de capacidad de bombeo y falta de reservorios suficientes. Estas condiciones, que pueden presentarse en forma independiente o ser concurrentes, son el punto de partida para una serie de sucesos encadenados, donde los factores de control están íntimamente asociados a la topografía del área y a las formas en que se ha desarrollado la urbanización del territorio
- ▶ Dentro del área urbana las inundaciones se producen tanto por la localización de zonas urbanas en áreas bajas que ya de por sí son inundables como también por la modificación del comportamiento del sistema hídrico por efecto de nuevos asentamientos.

- ▶ En la última inundación del año 1998 no se tenían barrios que hoy se tienen (San Vicente , Juan Pablo , sectores de Ytororô y Villa Parque , Colinas de Pilar)
- ▶ El sistema de defensas contra inundaciones de nuestra ciudad comenzó a construirse luego de aquella creciente histórica del río Paraguay de 1983
- ▶ Hoy frente a aquella situación tenemos una defensa costera, o muros permanentes de 9.642 metros, unos 9 kilómetros, con 17 estaciones de bombeo que funcionan con fluido eléctrico la mayoría

Barrios de Pilar afectados tras la intensa lluvia caída de 200 mm el 30 de enero de 2016

BARRIOS	CANTIDAD DE FAMILIAS EVACUADAS	CANTIDAD DE PERSONAS EVACUADAS
BARRIO OBRERO	31	106
BARRIO 12 DE OCTUBRE	11	36
BARRIO SAN ANTONIO	38	123
BARRIO VILLA PARQUE	19	65
BARRIO SAN FRANCISCO	12	54
BARRIO YTORORO	07	28
BARRIO SAN JOSE	07	26
BARRIO SAN VICENTE	04	25
BARRIO JUAN PABLO II	02	09
TOTAL	132	514

A esa fecha y con las situaciones registradas ya se contaban en ALBERGUES: 80 FAMILIAS 304 (TRESCIENTAS CUATRO PERSONAS)

OLLAS POPULARES. 54 en total

Cobertura: 1309 (mil trescientas nueve personas)

07 (seide)

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PILAR

El Comité de Emergencia se constituye desde sus inicios en un modelo de participación ciudadana, un voluntariado que ha empezado su tarea principalmente antes de la gran inundación que afectara la ciudad en mayo de 1983

En la nueva administración se han consolidado igualmente estamentos como el Consejo Distrital de Salud y el Consejo Distrital de Educación. La Junta Comunal central también es el organismo que agrupa a todas las comisiones del distrito de Pilar

Estas organizaciones se han aglutinado para la conformación del Consejo De Desarrollo Municipal del distrito de Pilar .

Teniendo en cuenta principalmente los aspectos señalados , se enfatiza en la necesidad de establecer un Modelo de desarrollo basado en la participación ciudadana, sin distinciones

1.- IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO: PILAR

2.- DEPARTAMENTO: ÑEEMBUCÚ

3.- PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN

4.- FECHA DE APROBACIÓN

5.- ORGANO QUE LO APROBÓ : CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

6.- DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN: : (en anexo planilla de participantes)

7.- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

7.1 Delimitación y estructura territorial

El distrito de Pilar está ubicado en la parte centro sur de la región oriental del Paraguay, entre los paralelos 22°00' y 23°30' sur, y los meridianos 58°00' y 56°06' oeste.

Limita al este con Costa Pucú (Isla Umbú) , 6ta Compañía Medina y Guazucua.

Al Norte con el distrito de Guazucua

Al Sur con el distrito de Isla Umbú

Al Este Guazucua y Laureles

Al Oeste el Rio Paraguay.

Superficie Urbana 1.640 hectáreas, 7989,23 metros cuadrados

Superficie total distrital 38.227 hectáreas

7.2 Características físicas

- **Clima:** En verano, la temperatura máxima es de 39°C, la mínima llega a los 2°C bajo cero, la media es de 24°C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero y los más secos son de junio a agosto. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste.
- Hidrología Río Paraguay , arroyo Ñeembucú, arroyo San Lorenzo, Taguatò , Laguna Gadea, laguna Coronel , entre otros cauces interiores .
- Precipitación: anual departamental 1344 mm , siendo los meses más lluviosos enero, marzo, abril y octubre, y los más secos, de mayo a agosto.

7.3 Datos demográficos generales del Municipio

Distrito	2002	1992	1982	Diferencia 02/92	Crecimiento
DPTO.ÑEEMBUCU	76357	69770	70338	6587	Aumento
PILAR	27792	22103	18348	5689	Aumento

Población estimada y proyectada al 2012 según la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos

Municipio	Población estimada y proyectada al 2012		Según la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos	
	Estimada	Proyectada	Estimada	Proyectada
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

FORTALEZAS	DEBILIDADES
➤ Ciudad histórica y cultural con recursos humanos calificados , servicios educativos , instituciones técnicas disponibles , con grupos de organizaciones consolidadas , abundantes recursos naturales, con grupos de productores organizados en comités y asociaciones. áreas: tambo, horticultura, artesanía , que posee ofertas tangibles de mano de obra calificada con instituciones de formación profesional : Universidades, centros de capacitación	Insuficiente coordinación interinstitucional, ciudad con dificultad de acceso a sectores de barrios periféricos , municipio con_baja recaudación en tiempos de emergencia (inundaciones, sequías) , con recursos operativos insuficientes en las instituciones, con sistemas ambientales frágiles , insuficientes recursos económicos para vertederos , matadero y falta de mayor equipamiento para disposición de basuras
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Crecimiento del turismo interno , con una tecnología de los medios de comunicación.(TICs) consolidada, con rutas pavimentadas y obras en ejecución atractivas para el comercio fronterizo y nacional , con potenciales recursos para el auge del turismo y diversas organizaciones comunitarias, trabajando y fomentando la autogestión y el empoderamiento.	Falta de información apropiada de ventajas comparativas , situaciones de algunas vías de acceso en mal estado y falta de una integración fronteriza eficaz y fundada en esquemas de comercio exterior

VISIÓN

Ciudad eco-turística que aprovecha racionalmente sus recursos naturales y se mantiene libre de contaminaciones , que un plazo no mayor de 10 años mejora la calidad de vida , convirtiéndose en la ciudad màs limpia del Paraguay , con una producción agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial competitiva, sustentable y con equidad social, conectada a los mercados, basada en una institucionalidad descentralizada, auto gestionada y eficiente, con la coordinación efectiva entre el sector público, privado y la sociedad civil . Se destaca igualmente por su industria textil e ictícola, por la seguridad y tranquilidad reinantes.

MISION

Proponer estrategias de acción para lograr la implementación de acciones para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población de la ciudad de Pilar, con instituciones públicas, privadas y sociedad civil coordinando acciones conjuntas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

El objetivo del PLAN resume lo que se propone lograr en Pilar , buscando la ejecución de las estrategias que permitan el impacto duradero en la calidad de vida de la población es el de consensuar líneas estratégicas de acción para el desarrollo de la ciudad con énfasis en la reducción de la pobreza y de fortalecer a sectores más vulnerables, principalmente de barrios periféricos ante el gran auge poblacional , el aumento de la producción a través de la promoción de rubros no tradicionales con ventajas comparativas y la cobertura de las demandas de salud pública y educación.

En esta propuesta Se promoverán espacios de concertación que permitan un proceso abierto de diálogo y participación de diversos estamentos de la sociedad civil, el sector público central, departamental y municipal, atendiendo LA NECESIDAD DE ESTRUCTURAR UN NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL

Es muy importante contemplar la constitución de un nuevo orden institucional en donde se reformulen roles y funciones institucionales (Sector Público – Sociedad Civil) de tal forma a ganar eficacia y eficiencia de la definición de políticas públicas, en relación de mercados y creación de entornos competitivos para las empresas en la asistencia social a poblaciones vulnerables y en el constante relevamiento y análisis de indicadores de pobreza y desarrollo.

En primer lugar se conforma el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) que cumplirá con su función de constituirse en el principal ámbito de participación ciudadana, atendiéndose todas las recomendaciones que emanen del mismo, y particularmente se señala en el Art 225 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que expresa textualmente *“El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo. El Plan de Desarrollo Sustentable es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos Ley Orgánica Municipal - N° 3966/2010 63 social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientada a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio. El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio. Los planes operativos y de inversión de la municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Sustentable. Los organismos de la Administración Central, las entidades descentralizadas y las gobernaciones coordinarán con las municipalidades sus planes y estrategias, a fin de armonizarlas con el Plan de Desarrollo Sustentable del municipio.”*

Las funciones del CDM : 1) Validación y seguimiento de la Agenda de Prioridades Estratégicas del Municipio; 2) Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal ; 3) Promoción y facilitación del diálogo, el consenso y la articulación entre los diferentes actores (públicos y privados) y niveles de gobierno(municipal, departamental y nacional) presentes en el territorio ; 4) Desarrollo de las capacidades locales en términos de función a la gestión del desarrollo local; 5) Promoción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas ; 6) Promoción de la alineación y la articulación en el uso de los recursos externos(inversión privada, pública nacional, cooperación internacional) en función a las prioridades locales

El CDM de Pilar elaborará su propio reglamento

El nuevo orden debe permitir el flujo de información oportuna y confiable para la toma de decisiones de orden político, económico y social, y constituir los ámbitos necesarios de diálogo y concertación sobre las estrategias de competitividad y desarrollo, abriendo espacios y oportunidades para el aporte y el compromiso de la Sociedad en General.

En este sentido, se estima necesario el desarrollo de algunas capacidades básicas de tal forma a contribuir en gran parte con el éxito del proceso a través de la capacidad de gerenciamiento distrital

La construcción de este Plan estratégico participativo, tiene como finalidad el desarrollo de un diagnostico de la situación real del municipio de PILAR, principalmente en lo social, cultural y económico.

Este plan debe contener una exhaustiva participación ciudadana, a fin de que el mismo se convierta en un material de consenso ciudadano moderno y efectivo.

Con las conclusiones de los estudios técnicos y enfoques ciudadanos, se obtendrán las acciones más efectivas que lleven a nuestra ciudad a un desarrollo sostenible, moderno y funcional.

EJE : SOCIAL

ESTRATEGIAS : DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO , SERVICIOS LOCALES DE CALIDAD , DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO , EMPLEO Y PROTECCIÓN

EJE 1 - CIUDAD “ EMPRENDEDORA

Objetivos estratégicos del eje

1. Revitalizar la red industrial, creando un entorno favorable que permita el desarrollo de iniciativas empresariales.
2. Lograr que la ciudad de PILAR sea un referente comercial y de servicios con una oferta atractiva, diversificada y competitiva.
3. Propiciar la creación de fuentes de empleo sobre la generación de obras civiles, servicios y comercio.
4. Conseguir una ciudad estéticamente integrada en su entorno, accesible, transitable, dotada de equipamientos e Infraestructura modernas y funcionales.
5. Promover una formación profesional, de calidad, adecuada a las necesidades de las empresas que facilite el acceso y la creación de empleo.
6. Convertir a la ciudad de PILAR en un destino turístico apoyado en sus atractivos naturales y culturales.

1.1 Revitalizar la red industrial, creando un entorno favorable que permita el desarrollo de iniciativas empresariales.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Fomento de la cultura empresarial y emprendedora Creación y mejora de infraestructuras y ambiente empresarial Apoyo a la asociación empresarial Creación de canales de comercialización y distribución de productos locales Promoción de PILAR como ciudad industrial y de Servicios. Formación de Empresari@s y Emprendedor@s	Creación de consorcios de empresas Construcción de áreas de servicios complementarios al nuevo puerto. Creación de Polígonos Industriales Ampliación de la oferta de suelo industrial municipal Creación de viveros de empresas Creación de un Parque Tecnológico Creación de las Mesas Sectoriales – Publico/Privado Fomento de la participación empresarial en ferias y exposiciones sectoriales Fomento de la asociación empresarial autóctona. Creación de un canal de comercialización de productos locales Promoción interior y exterior de la imagen de Pilar Programación y desarrollo de cursos para empresarios y emprendedores (gestión ,marketing, logística, creación de empresas)

1.2 Lograr que la ciudad de PILAR sea un referente comercial y de servicios, con una oferta atractiva, diversificada y competitiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Creación de una imagen atractiva de la ciudad de PILAR como ciudad industrial y comercial.	Creación de zonas peatonales cercanos a la zona comercial y la instalación de circuitos cerrados urbanos . Apoyo a las compañías de promoción de comercios locales.
Desarrollo de un entorno urbano que favorezca la actividad comercial	Plan de Movilidad que ordene y favorezca la necesidad de las zonas comerciales. Proyectos urbanísticos de Urbanismo comercial.
Fomento de la diversificación comercial	Mejoramiento de las plazas como centro de esparcimiento y recreación. Creación de canales de comercialización y distribución de productos locales regionales AGROSHOPPING
Promoción de la formación profesional de comerciantes	Promoción de la renovación de los establecimientos comerciales. Generar iniciativas para fomentar la diversificación comercial para cubrir las necesidades de nuevos clientes.
Promover políticas de cohesión comercial en el ámbito comercial y de servicios	Programación de cursos para empresarios del comercio(ventas, escaparetismo, ventas por correos electrónicos. Difusión a nivel comercial de los medios de transporte y logística que ofrece PILAR. (Puerto, carreteras, depósitos aduaneros, Polígonos Industriales).

1.3 Propiciar la creación de fuentes de empleo sobre la generación de obras civiles, servicios y comercio

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Diversificación de las obras civiles publicas Fomento de la formación y especialización en el sector de obras civiles Búsqueda de nuevos canales de inversión en obras civiles Viviendas, edificios, dúplex. Generación de valores agregados mediante la moderna terminación de las obras civiles. Promoción de alianzas empresariales de obras Promover nuevas alternativas de viviendas y construcciones Urbanas.	Desarrollo de un plan de mejoramiento urbano y sus entorno, veredas, calles, plazas, paseos. Programación de cursos dirigidos a mejorar la profesionalización de los obreros, albañiles, oficiales de obras, plomeros, electricistas, piseros, carpinteros con nuevas tecnologías. Acuerdos con grades empresas constructoras para la inversión de viviendas y obras civiles en la ciudad. Apoyo a la creación de empresas proveedoras de materiales para la construcción y terminación de obras civiles. Creación de una asociación de constructores en la ciudad de PILAR. Organizar cursos, conferencias, seminarios sobre el sistema modernos de construcción de viviendas, departamentos, obras civiles urbanas.

1.4 Conseguir una ciudad estéticamente integrada en su entorno, protegida, accesible, transitable, dotada de equipamientos e Infraestructura modernas y funcionales

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Revisión del Plan General de Ordenamiento Urbano	Redacción del nuevo Plan General de Ordenamiento urbano con participación de todos los sectores ciudadanos implicados. ¿Que modelos de ciudad se pretende?
Implementación del Transporte Publico	Desarrollo de un plan de defensa costera para la ciudad en todo su entorno, en relación al rio Paraguay y al arroyo Ñeembucú, Implementación y Ordenamiento del transporte publico por la ciudad Ordenamiento del recorrido de camiones de cargas por rutas de circunvalación. Proyecto de PILAR como centro logístico e industrial como entorno del PUERTO de aguas profundas.

1.5 Promover una formación profesional, de calidad, adecuada a las necesidades de las empresas que facilite el acceso y la creación de empleo

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Diseño de un plan de formación profesional consensuado con los diversos sectores. Motivación e incentivación a los trabajadores, trabajadoras y estudiantes para su formación. Inversión en formación para homologación de nuevas especialidades. Concienciación sobre la necesidad de la constante profesionalización de trabajadores.	Elaboración del Plan de Formación Profesional del Municipio de PILAR. Ampliación de los ciclos formativos (ciclo medios y superiores) a la realidad local. Programación de cursos en empresas con compromiso de contratación. Establecimiento de convenios con empresas para la contratación de alumnos a la finalización de las prácticas profesionales. Inclusión en el presupuesto municipal de fondos para financiamiento de módulos de formación profesional en empresas privadas. Campañas publicitarias dirigidas a la sensibilización de los empresarios incentivando la importancia de la formación continua de sus trabajadores.

1.6 . Convertir a la ciudad de PILAR en un destino turístico apoyado en sus atractivos naturales y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Definición y diseño de una oferta turística de calidad sostenible.	Creación de un Museo Histórico Municipal Potenciación del mirador sobre el Río Paraguay.
Creación de una imagen atractiva y singular de la Ciudad mediante acciones de promoción y comercialización.	Realización de un estudio sobre turismo activo en el río Paraguay Creación de un Parque Turístico (Acuático , de aventura Explorer) Promoción de la imagen de PILAR y sus atractivos naturales, culturales, su comercio, su ubicación logística estratégica.
Creación y mejora de servicios e infraestructuras de carácter turístico.	Planificar y establecer inversiones necesarias para una reingeniería de su franja costera, caminos de circunvalación para acceso y salidas de vehículos de la zona de la ciudad de PILAR. Potenciación de la entidad Turística Municipal para regular y coordinar la alianza publico privada en el sector turístico. Plan de señalización vial. Servicio de apoyo y asesoramiento al sector turístico local. Mejoramiento de los accesos viales de lugares turísticos de la ciudad.

20(veinte)

**EJE ECONÓMICO
EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL , COMPETITIVAD E
INNOVACIÓN, DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO**

EJE II

PILAR, CIUDAD MODERNA E INTEGRADORA

Objetivos estratégicos del eje

- 1. Planificar y ejecutar un urbanismo socialmente integrador.
- 2. Promover la adquisición satisfactoria de viviendas adecuadas de los diversos sectores de la población.
- 3. Promover la formación profesional para satisfacer las demandas de las empresas y la aspiración de los ciudadanos a un empleo digno y con calidad.
- 4. Establecer políticas activas para la promoción e integración social.
- 5. Promover la igualdad de la oportunidades de la mujer
- 6. Potenciar la actividad física y el deporte como instrumento para la educación y desarrollo de valores, justicia y la integración social.

2.1 Planificar y ejecutar un urbanismo socialmente integrador.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Actuar de manera intensiva en las zonas de menores recursos, promoviendo su dignificación estética y garantizando las mejores condiciones de accesibilidad y movilidad.	Elaborar un estudio de accesibilidad barrial de todo el municipio Elaboración de planes de recuperación de zonas degradadas.

2.2. Promover la adquisición satisfactoria de viviendas adecuadas de los diversos sectores de la población

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Diseñar estrategias que permitan que el ciudadano de PILAR conozca la oferta o promoción de todos los tipos de viviendas y su sistema de financiamiento publico o privado. Difusión y orientación sobre programas de refacciones de viviendas, así como asesoramiento en los tramites de solicitudes.	Apoyo a la promoción y construcción de viviendas sociales con criterios de inclusión social. Elaborar un sistema de difusión sobre oferta de viviendas y sus financiamientos. Establecimientos de un sistema de servicios de atención a los ciudadanos para información , tramitación de solicitudes para refacciones de viviendas. Elaboración de un catalogo de tipos de refacciones de viviendas

2.3 . Promover la formación profesional para satisfacer las demandas de las empresas y la aspiración de los ciudadanos a un empleo digno y con calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS
Fomento de la cultura empresarial reforzando el papel de la juventud y la mujer en este ámbito Formación adecuada de las mujeres y la juventud para el acceso a empleos mejores calificados	Cursos de creación, consolidación y gestión de empresas Cursos de formación profesional adaptados a las necesidades de la mujer y la juventud

2.4. Establecer políticas activas para la promoción e integración social

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Adopción de medidas de apoyo a la formación y empleo de jóvenes con capacidades diferentes. Establecer medidas de apoyo a las personas en situación de dependencia. Impulsar el plan de inclusión social como medio para reducir las desigualdades en la ciudad de PILAR. Desarrollo de programas específicos de prevención del consumo de drogas, especialmente dirigido a los jóvenes y a las poblaciones de riesgo	Aumentar la oferta de ciclos formativos para la formación profesional conforme a las necesidades del sector social y empresarial de la ciudad. Desarrollo de programas de intervención integral con mayores Creación de centros residenciales para mayores Promoción de viviendas asistidas para mayores o con discapacidades. Establecer y desarrollar medidas de dinamización y coordinación de acciones con entidades que prestan atención a personas con discapacidades diferentes Prevención del ausentismo escolar Programas de información y formación en relación con la utilización y consumo de sustancias adictivas (Plan Prevención del consumo de Drogas)

2.5.Promover la igualdad de oportunidades de la mujer

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Sensibilización acerca de la desigualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de PILAR. Prevención de la violencia contra la mujer y apoyo a las mujeres en situación de maltrato. Ampliación de infraestructura y servicio de salud propia de la mujer	Campaña de sensibilización empresarial par a la promoción de la igualdad en el ámbito laboral. Desarrollar en los centros educativos, talleres y otras actividades formativas en relación con la igualdad de genero. Proyectos de sensibilización de la población en general sobre el rechazo a la Violencia contra la mujer. Ampliación de infraestructura y servicio de salud propia de la mujer (embarazo, parto, osteoporosis,) en los centros de salud y hospitales.

2.6 . Potenciar la actividad física y el deporte como instrumento para la educación y desarrollo de valores, justicia y la integración social

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Financiamiento y/o gestión para el desarrollo de planes deportivos y recreativos que fomenten la integración colectiva de la sociedad PILARENSE.	Desarrollar programas deportivos específicos en los diferentes barrios Diversificación de la oferta de actividades deportivas en escuelas, colegios y centros deportivos.

EJE SOCIAL Y ECONÓMICO

EJE III “ PILAR CIUDAD CULTA Y CON LA MAS RICA HISTORIA”
Regionalización y diversificación productiva, Desarrollo local participativo

Objetivos estratégicos del eje

- 1. Estimular la creatividad artística de los PILARENSES y la oferta cultural del municipio, en beneficio del desarrollo personal del ciudadano y de su calidad de vida.
- 2. Potenciar la oferta de programas y de equipamientos para el desarrollo deportivo y la ocupación del tiempo libre de la población como referente comercial.
- 3. Conseguir que la ciudad de PILAR, sea una ciudad que fomenta la igualdad de oportunidades, la creación de valores ciudadanos y del desarrollo personal y social.

3.1.Estimular la creatividad artística de los PILARENSES y la oferta cultural del municipio, en beneficio del desarrollo personal del ciudadano y de su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Mejora de la infraestructura y servicios culturales Forjar la imagen de la ciudad de PILAR como una ciudad cultural.	Apoyo a la formación de espacios para el teatro, obras literarias, plásticas y audiovisuales Potenciación de la Biblioteca Municipal como centro de actividades de lectura Creación de más zonas de acceso libre a la señal de internet Habilitación de espacios para la creación joven Creación de centros informáticos municipales en los barrios Elaboración de proyectos de difusión de festivales municipales Calendarización de eventos musicales, teatrales, exposición de obras Crear fundaciones que promuevan la danza, el canto, el teatro, la ejecución de instrumentos musicales. Fomentar la oratoria, declamación y estudios musicales por los medios de comunicación masiva

3.2. Potenciar la oferta de programas y de equipamientos para el desarrollo deportivo y la ocupación del tiempo libre de la población como referente comercial.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Impulso de una red de instalaciones e infraestructuras deportivas Fomento de las actividades físicas y deportivas como medio para llevar una vida sana y equilibrada	Desarrollo de una red de instalaciones deportivas del municipio potenciando las existentes o con otras Crear medidas que conduzcan al financiamiento de las instalaciones con alianzas o convenios con el sector privado Elaboración de un programa anual de actividades en las diferentes modalidades deportivas Impulsar la práctica deportiva de competición, recreativa y apoyar las iniciativas de las asociaciones deportivas

3.3. Conseguir que la ciudad de PILAR, sea una ciudad que fomenta la igualdad de oportunidades, la creación de valores ciudadanos y del desarrollo personal y social

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Fortalecimiento de los valores individuales y sociales de la cultura ciudadana Entregar a los padres y madres las medidas de apoyo para que reciban la formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer	Crear un plan Municipal Transversal de Valores y Principios Desarrollar programas para seminarios para padres y madres potenciando los principios y valores cívicos y sociales Proyecto de sensibilización en el uso de los bienes municipales, del respeto mutuo, para educadores, asociaciones, empleados públicos que trabajan con niños y jóvenes

EJE IV “PILAR CIUDAD AMIGABLE Y SOLIDARIA”

Objetivos estratégicos del eje

- 1. Mejora del medio Ambiente Municipal
- 2. Planificación y Gestión Municipal
- 3. Comprometer a toda la comunidad en las Políticas de Cooperación Nacional e Internacional.

4.1. Mejora del medio Ambiente Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Gestión del Agua Gestión de los Residuos Mantenimiento y aseo urbano Gestión de espacios libres urbanos	Plan de Vigilancia y control de residuos , aguas servidas Plan de mejora y ampliación de las redes de saneamiento Plan de mejora de la red de abastecimiento y calidad del agua de consumo Campaña sobre selectividad y separación de residuos Gestión de residuos de obras civiles, viales e industriales Desarrollo de infraestructura adecuada para recolección barrial de residuos Desarrollo de una logística para la recolección, reciclaje y procesamiento de residuos Dotación de infraestructuras específicas para el aseo urbano Control sanitario de plagas Mejora del mobiliario y equipos para el aseo urbano Mantenimiento y conservación de espacios libre urbanos Creación de áreas verdes Creación de un plan de mejora de redes de riego de espacios libres

4.2. Planificación y Gestión Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Gestión del Agua Gestión de los Residuos Mantenimiento y aseo urbano Gestión de espacios libres urbanos Prevención de la polución sonora Protección, y recuperación de los bienes patrimoniales Protección del arroyo Ñeembucú Gestión Medio Ambiental	Plan de Vigilancia y control de residuos , aguas servidas Plan de mejora y ampliación de las redes de saneamiento Campaña sobre selectividad y separación de residuos Gestión de residuos de obras civiles, viales e industriales Desarrollo de infraestructura adecuada para recolección barrial de residuos Desarrollo de una logística para la recolección, reciclaje y procesamiento de residuos Dotación de infraestructuras específicas para el aseo urbano Control sanitario de plagas Mejora del mobiliario y equipos para el aseo urbano Mantenimiento y conservación de espacios libre urbanos Creación de áreas verdes Plan de control de ruidos Recuperación del dominio publico asociado al patrimonio municipal: Cauces de ríos y arroyos, caminos, y bosques Programa de protección y uso del patrimonio arqueológico y edificios antiguos Protección y supervisión de paisajes Protección de enclaves naturales de interés municipal Determinación municipal del dominio hídrico de aguas subterráneas , su río y Arroyos Mantenimiento del cauce ecológico del arroyo Ñeembucú. Ampliación y mejoramiento de la franja costera del arroyo Ñeembucú. Diseño de un Sistema e implementación de gestión medioambiental Creación de una red de técnicos municipales en medio ambiente

--	--

29(veintinueve)

cooperaciones nacionales o internacionales en materia de sostenibilidad de obras municipales	Apoyar acciones para la captación de recursos para proyectos de cooperación Nacional o internacional.
Participación efectiva de los ciudadanos de PILAR.	Fomento de alianzas del municipio con la sociedad civil entidades deportivas, religiosas

--	--

29(veintinueve)
30(trinta)

4.2. Planificación y Gestión Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Programa de planificación urbanística Plan de movilidad sostenible Plan de auditoria de gestión municipal Plan de informe mensual comunitario	Creación de un plan General de Ordenamiento urbanístico Plan de ubicación y mantenimiento de patrimonios municipales Plan de movilidad sostenible en la ciudad de PILAR Creación de un calendario de informes mensuales y anuales a la comunidad sobre gestión y resultados del municipio.

4.3. Comprometer a toda la comunidad en las Políticas de Cooperación Nacional e Internacional

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Desarrollo de acciones comunes relacionadas a la cooperaciones nacionales o internacionales en materia de sostenibilidad de obras municipales Participación efectiva de los ciudadanos de PILAR.	Apoyar campañas de cooperación y desarrollo de proyectos municipales Sostenibles Apoyar acciones para la captación de recursos para proyectos de cooperación Nacional o internacional. Fomento de alianzas del municipio con la sociedad civil, entidades deportivas, religiosas, culturales, educativas, entidades comerciales e industriales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

DISTRITO DE PILAR

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
a) SOCIAL	Desarrollo Social Equitativo	Universalizar el acceso a la identidad de las personas en el país.	1) Asegurar la protección adecuada de los documentos relacionados a los registros del estado civil de las personas. 2) Fortalecer la oficina de registro civil de las personas de la localidad. 3) Mejorar y fortalecer los mecanismos de coordinación entre instituciones con competencias en el registro de personas.	• Programa de Fortalecimiento interinstitucional con el Ministerio del Interior • Alianzas estratégicas con instituciones vinculadas
		Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres	1) Impulsar mediante articulaciones institucionales la oferta de empleo mediante el aumento en la inversión en infraestructura, viviendas y servicios con participación prioritaria de mano de obra en condición de pobreza. 2) Fortalecer la participación de las mujeres en la generación de ingresos priorizando el área de turismo, mediante la transferencia de tecnología, el acceso al crédito y la capacitación específica sobre el tema	✓ Programas de desarrollo turístico, comercial, artesanal del distrito de Pilar ✓ Programa de desarrollo con enfoque de género. ✓ Programa de optimización de las redes globales con enfoque de educación. ✓ Programa de inclusión

			3) Facilitar la inserción económica de hombres y mujeres a las cadenas productivas fronterizas	
		Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil, con énfasis en grupos vulnerables.	1) Cuidado integral de las embarazadas 2) Promover la atención integral a la primera infancia en términos de nutrición,	→ Proyecto de madres saludables y atendidas para nacimientos → Programa de atención integral a la primera infancia.
		Reducir en 75% la mortalidad materna.	1) Disminuir la mortalidad materna en un 50% en los próximos 5 años	→ Programa de salud de la mujer lactante. → Programa de sensibilización de género.
		Reducir en 70% la mortalidad infantil.	1) Disminuir la mortalidad infantil, por medio del aumento de la lactancia materna.	→ Programa de atención integral de los niños.
		Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial	1) Reducir la deserción escolar en un 60% de todos los niños, niñas en el nivel inicial.	→ Proyecto de seguimiento a la asistencia a clase, en el nivel inicial.

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		Universalizar la educación preescolar.	1) Garantizar el acceso de todos los niños, niñas a la educación preescolar	- Proyecto Madruguemos a la educación de nuestros niños. - Programa de adecuación de la infraestructura educativa.
		Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena.	NO APLICA	
		Universalizar el alfabetismo en la población indígena	NO APLICA	
		Universalizar la cobertura de la educación escolar básica.	1) Aumentar de la matriculación en la Educación Escolar Básica	- Mejora en la asistencia de merienda escolar en las escuelas Juan Pablo II y San Lorenzo - Programa de fortalecimiento de la educación Escolar Básica.
		Aumentar la cobertura de educación media a 92% (tasa bruta de matriculación en educación media), con énfasis en poblaciones vulnerables.	1) Aumentar la proporción de egresados del nivel medio.	- Proyecto de transporte escolar - Programa de fortalecimiento del sistema educativo en el nivel medio.

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		Universalizar la alfabetización en adolescentes y adultos.	1) Fortalecer los programas de educación y trabajo, educación de jóvenes y adultos, y técnico profesional, con los ajustes razonables.	→ Aumentar la oferta de ciclos formativos para la formación profesional conforme a las necesidades del sector social y empresarial de la ciudad. → Desarrollo de programas de intervención integral con mayores → Creación de centros residenciales para mayores → Promoción de viviendas asistidas para mayores o con discapacidades. → Establecer y desarrollar medidas de dinamización y coordinación de acciones con entidades que prestan atención a personas con discapacidades diferentes
		Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones con programas de sensibilización acerca de la desigualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de PILAR. Prevención de la violencia contra la mujer y apoyo a las mujeres en situación de maltrato. Ampliación de infraestructura y servicio de salud propia de la mujer	1) Estimular la conformación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mi Pymes) orientadas a mujeres jefas de hogares en situación de pobreza.	→ Campaña de sensibilización empresarial par a la promoción de la igualdad en el ámbito laboral. → Desarrollar en los centros educativos, talleres y otras actividades formativas en relación con la igualdad de genero. → Proyectos de sensibilización de la población en general sobre el rechazo a la Violencia contra la mujer. → Ampliación de infraestructura y servicio de salud propia de la mujer (embarazo, parto, osteoporosis,) en los centros de salud y hospitales.

	Servicios Sociales de Calidad	Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa (universalización del nivel 2 en prueba PISA y promedio en nivel 3 o más).	1) Aumentar el nivel de la calidad educativa en los diferentes niveles del sistema educativo del distrito.	✓ Programas de concursos de conocimientos en historia , cultura ✓ Proyecto reconociendo el esfuerzo de los alumnos destacados del distrito.
		Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.	1) Mejorar la calidad de los servicios de Salud preventiva.	✓ Programa de bienestar familiar ✓ Programa de Acceso a agua segura.

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas.	1) Reducir las muertes ocasionadas por enfermedades no contagiosas	✓ Programa de salud preventiva.
		Disminuir en 50% la tasa de obesidad de la población.	1) Desarrollar campañas de consumo de alimentos nutritivos.	✓ Programa vida sana
		Reducir en 75% la tasa de homicidios dolosos.	No Aplica	
		Reducir en 50% la tasa de muertes por accidentes de tránsito.	No Aplica	
		Disminuir en 50% la tasa de suicidios.	No Aplica	
		Aumentar la proporción de funcionarios públicos incorporados o promocionados con criterio de méritos y aptitudes.	1) Mejora del Servicio Civil y Carrera Administrativa, para lograr consolidar un sistema basado en el mérito.	✓ Programa excelencia de los servidores públicos.

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.	1) Mejora del sistema de participación interinstitucional y facilitar el acceso a la información pública 2) Mejora del sistema integrado de administración financiera y del control interno de las instituciones. 3) Impulsar mejoras de planificación, gestión, administración financiera y rendición de cuentas de los gobiernos locales.	Programa de modernización de los mecanismos de control y servicios municipales
	Desarrollo Local Participativo	Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada.	Revisión del Plan General de Ordenamiento Urbano Implementación del Transporte Público.	Redacción del nuevo Plan General de Ordenamiento urbano con participación de todos los sectores ciudadanos implicados. ¿Qué modelo de ciudad se pretende? Desarrollo de un plan de defensa costera para la ciudad en todo su entorno, en relación al río Paraguay y al arroyo Ñeembucú, Implementación y Ordenamiento del transporte público por la ciudad Ordenamiento del recorrido de camiones de cargas por rutas de circunvalación. Proyecto de PILAR como centro logístico e industrial como entorno del PUERTO de aguas profundas.

		Descentralización de la gestión de las políticas públicas.	1) Modernización integral a través de una revisión y optimización continua de los mecanismos de planificación y organización de las políticas públicas con el fin de optimizar el gasto	Programa de gestión por resultado.
--	--	---	--	--

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia.	Gestión del Agua Gestión de los Residuos Mantenimiento y aseo urbano Gestión de espacios libres urbanos Prevención de la polución sonora Protección, y recuperación de los bienes patrimoniales Protección del arroyo Ñeembucú Gestión Medio Ambiental	Plan de Vigilancia y control de residuos , aguas servidas Plan de mejora y ampliación de las redes de saneamiento Campaña sobre selectividad y separación de residuos Gestión de residuos de obras civiles, viales e industriales Desarrollo de infraestructura adecuada para recolección barrial de residuos Desarrollo de una logística para la recolección, reciclaje y procesamiento de residuos Dotación de infraestructuras específicas para el aseo urbano Control sanitario de plagas Mejora del mobiliario y equipos para el aseo urbano

3f (heintay siek)

38(centa y ocho)

				Mantenimiento y conservación de espacios libre urbanos Creación de áreas verdes Plan de control de ruidos Recuperación del dominio publico asociado al patrimonio municipal: Cauces de ríos y arroyos, caminos, y bosques Programa de protección y uso del patrimonio arqueológico y edificios antiguos Protección y supervisión de paisajes Protección de enclaves naturales de interés municipal Determinación municipal del dominio hídrico de aguas subterráneas , su río y Arroyos Mantenimiento del cauce ecológico del arroyo Ñeembucú. Ampliación y mejoramiento de la franja costera del arroyo Ñeembucú. Diseño de un Sistema e implementación de gestión medioambiental Creación de una red de técnicos municipales en medio ambiente
		Rendición de cuentas periódicas de todos los niveles de gobierno.	Plan de auditoria de gestión municipal Plan de informe mensual comunitario	Programa de transparencia administrativa. Creación de un calendario de informes mensuales y anuales a la comunidad sobre gestión y resultados del municipio.

39 (heanta y nueve)

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
b) ECONÓMICO	Empleo y Protección Social	Mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población de menores ingresos por encima de la tasa promedio de crecimiento de la economía.	Fomento de la cultura empresarial y emprendedora Creación y mejora de infraestructuras y ambiente empresarial Apoyo a la asociación empresarial Creación de canales de comercialización y distribución de productos locales Promoción de PILAR como ciudad industrial y de Servicios.	Creación de consorcios de empresas Construcción de aéreas de servicios complementarios al nuevo puerto. Creación de Polígonos Industriales Ampliación de la oferta de suelo industrial municipal Creación de viveros de empresas Creación de un Parque Tecnológico Creación de las Mesas Sectoriales – Publico/Privado Fomento de la participación empresarial en ferias y exposiciones sectoriales Fomento de la asociación empresarial autóctona. Creación de un canal de comercialización de productos locales Promoción interior y exterior de la imagen de Pilar

40 (cuarenta)

				Programación y desarrollo de cursos para empresarios y emprendedores (gestión ,marketing, logística, creación de empresas) →
		Aumentar en 7 veces el promedio nacional de población con estudios terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables.	Diseño de un plan de formación profesional consensuado con los diversos sectores. Motivación e incentivación a los trabajadores, trabajadoras y estudiantes para su formación. Inversión en formación para homologación de nuevas especialidades. Concienciación sobre la necesidad de la constante profesionalización de trabajadores.	Elaboración del Plan de Formación Profesional del Municipio de PILAR. Ampliación de los ciclos formativos (ciclo medios y superiores) a la realidad local. Programación de cursos en empresas con compromiso de contratación. Establecimiento de convenios con empresas para la contratación de alumnos a la finalización de las prácticas profesionales. Inclusión en el presupuesto municipal de fondos para financiamiento de módulos de formación profesional en empresas privadas. Campañas publicitarias dirigidas a la sensibilización de los empresarios incentivando la importancia de la formación continua de sus trabajadores.
		Universalizar la cobertura de la seguridad social.	1) Regular y ampliar el acceso al seguro social del trabajador sin discriminaciones	Programa de inclusión a la seguridad social.
		Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares.	Creación de una imagen atractiva de la ciudad de PILAR como ciudad industrial y comercial. Desarrollo de un entorno urbano que favorezca la actividad comercial Fomento de la diversificación comercial	Creación de zonas peatonales cercanos a la zona comercial y la instalación de circuitos cerrados urbanos . Apoyo a las compañías de promoción de comercios locales. Plan de Movilidad que ordene y favorezca la necesidad de las zonas comerciales. Proyectos urbanísticos de Urbanismo comercial.

			Promoción de la formación profesional de comerciantes Promover políticas de cohesión comercial en el ámbito comercial y de servicios	Mejoramiento de las plazas como centro de esparcimiento y recreación. Creación de canales de comercialización y distribución de productos locales regionales AGROSHOPPING Promoción de la renovación de los establecimientos comerciales. Generar iniciativas para fomentar la diversificación comercial para cubrir las necesidades de nuevos clientes. Programación de cursos para empresarios del comercio(ventas, escaparetismo, ventas por correos electrónicos. Difusión a nivel comercial de los medios de transporte y logística que ofrece PILAR. (Puerto, carreteras, depósitos aduaneros, Polígonos Industriales).
--	--	--	--	---

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos, en programas de capacitación laboral.	Diversificación de las obras civiles publicas Fomento de la formación y especialización en el sector de obras civiles Búsqueda de nuevos canales de inversión en obras civiles Viviendas, edificios, dúplex. Generación de valores agregados mediante la moderna terminación de	Desarrollo de un plan de mejoramiento urbano y sus entorno, veredas, calles, plazas, paseos. Programación de cursos dirigidos a mejorar la profesionalización de los obreros, albañiles, oficiales de obras, plomeros, electricistas, piseros, carpinteros con nuevas tecnologías. Acuerdos con grades empresas constructoras para la inversión de viviendas y obras civiles en la ciudad.

41 (cuarenta y uno)

			las obras civiles. Promoción de alianzas empresariales de obras Promover nuevas alternativas de viviendas y construcciones Urbanas.	Apoyo a la creación de empresas proveedoras de materiales para la construcción y terminación de obras civiles. Creación de una asociación de constructores en la ciudad de PILAR. Organizar cursos, conferencias, seminarios sobre el sistema modernos de construcción de viviendas, departamentos, obras civiles urbanas.
	Competitividad e Innovación	Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%	1) Mejorar el ingreso económico de las familias del distrito	✓ Programa de fomento del turismo. ✓ Programa de aumento de la productividad agropecuaria.
		Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios o niveles competitivos internacionalmente.	1) Mejorar el sistema vial del distrito	✓ Programa de mejoramiento de acceso a las comunidades del distrito.

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
		Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de	1) Aumentar la cantidad de actores económicos registrados en el SET.	✓ Proyecto de formalización de las actividades productiva y comerciales.

42 (cuarenta y dos)

		aproximadamente el 18% del PIB.		
		Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha o tecnología equivalente.	1) Favorecer la utilización de internet.	✓ Proyecto de áreas de uso libre de internet.

		Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido o en estricto cumplimiento de la Ley.	1) Apoyar la formalización de la tenencia de tierra.	✓ Programa de formalización de la tierra para familias vulnerables.

43 (cuarenta y tres)

44 (vacante y vacante)
/

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
	Regionalización y Diversificación Productiva	Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial.	1) Favorecer la incorporación de nuevas tecnologías para lograr aumentar la productividad en la producción Primaria 2) Mejorar el sistema de comercialización de los productos agropecuarios.	- Formación, capacitación y asistencia para habilitación de programas sostenibles de recuperación de suelo. - Organización y habilitación de proyectos productivos comunitarios y solidarios. - Programa de mejoramiento del sistema de mercadeo.
		Fomentar la creación de Mi Pymes en industrias de servicios y tecnologías.	Mejora de la infraestructura y servicios culturales Forjar la imagen de la ciudad de PILAR como una ciudad cultural. Definición y diseño de una oferta turística de calidad sostenible. Creación de una imagen atractiva y singular de la Ciudad mediante acciones de promoción y comercialización. Creación y mejora de servicios e infraestructuras de carácter turístico.	Apoyo a la formación de espacios para el teatro, obras literarias, plásticas y audiovisuales Potenciación de la Biblioteca Municipal como centro de actividades de lectura Creación de más zonas de acceso libre a la señal de internet Habilitación de espacios para la creación joven Creación de centros informáticos municipales en los barrios Elaboración de proyectos de difusión de festivales municipales Calendarización de eventos musicales, teatrales, exposición de obras Crear fundaciones que promuevan la danza, el canto, el teatro, la ejecución de instrumentos musicales. Fomentar la oratoria, declamación y estudios musicales por los medios de comunicación masiva Creación de un Museo Histórico Municipal Potenciación del mirador sobre el Rio Paraguay.

45 (cuarenta y cinco)

				Realización de un estudio sobre turismo activo en el río Paraguay Creación de un Parque Turístico (Acuático , de aventura Explorer) Promoción de la imagen de PILAR y sus atractivos naturales, culturales, su comercio, su ubicación logística estratégica. Planificar y establecer inversiones necesarias para una reingeniería de su franja costera, caminos de circunvalación para acceso y salidas de vehículos de la zona de la ciudad de PILAR. Potenciación de la entidad Turística Municipal para regular y coordinar la alianza publico privada en el sector turístico. Plan de señalización vial. Servicio de apoyo y asesoramiento al sector turístico local. Mejoramiento de los accesos viales de lugares turísticos de la ciudad.
--	--	--	--	--

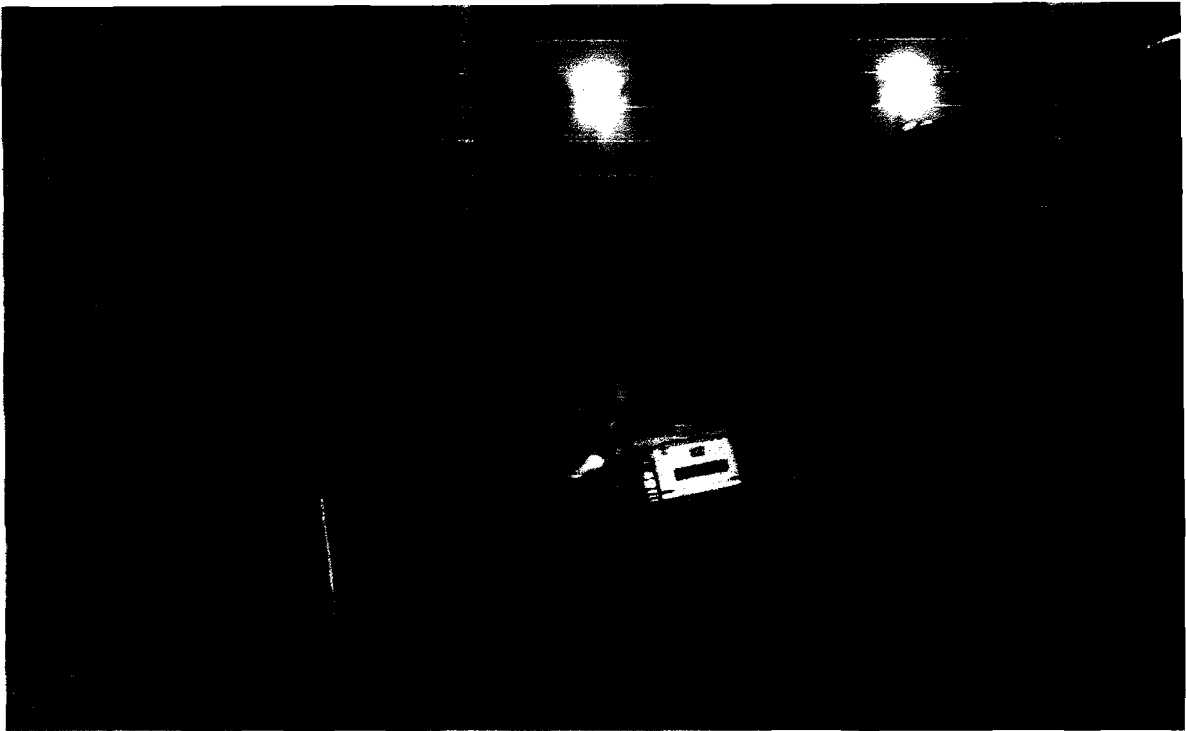
46 (cuarenta y seis)

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PND 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA / PROYECTO / ACCION CONCRETA
c) AMBIENTAL	Hábitat Adecuado y Sostenible	Reducir en 70% el déficit habitacional.	Actuar de manera intensiva en las zonas de menores recursos, promoviendo su dignificación estética y garantizando las mejores condiciones de accesibilidad y movilidad. Diseñar estrategias que permitan que el ciudadano de PILAR conozca la oferta o promoción de todos los tipos de viviendas y su sistema de financiamiento publico o privado. Difusión y orientación sobre programas de refacciones de viviendas, así como asesoramiento en los tramites de solicitudes.	Proyecto de construcción de viviendas sociales. Elaborar un estudio de accesibilidad barrial de todo el municipio Elaboración de planes de recuperación de zonas degradadas. Apoyo a la promoción y construcción de viviendas sociales con criterios de inclusión social. Elaborar un sistema de difusión sobre oferta de viviendas y sus financiamientos. Establecimientos de un sistema de servicios de atención a los ciudadanos para información , tramitación de solicitudes para refacciones de viviendas. Elaboración de un catalogo de tipos de refacciones de viviendas
		Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).	1) Aumentar el número de familias que tienen acceso a agua segura.	Plan de mejora y ampliación de las redes de saneamiento Plan de mejora de la red de abastecimiento y calidad del agua de consumo
		Universalizar el acceso a saneamiento mejorado.	1) Aumentar el número de familias que cuentan con saneamiento mejorado.	✓ Programa baño seguro.
		Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad.	1) Lograr que el 100% de la población cuente con acceso a energía	✓ Proyecto de electrificación social.

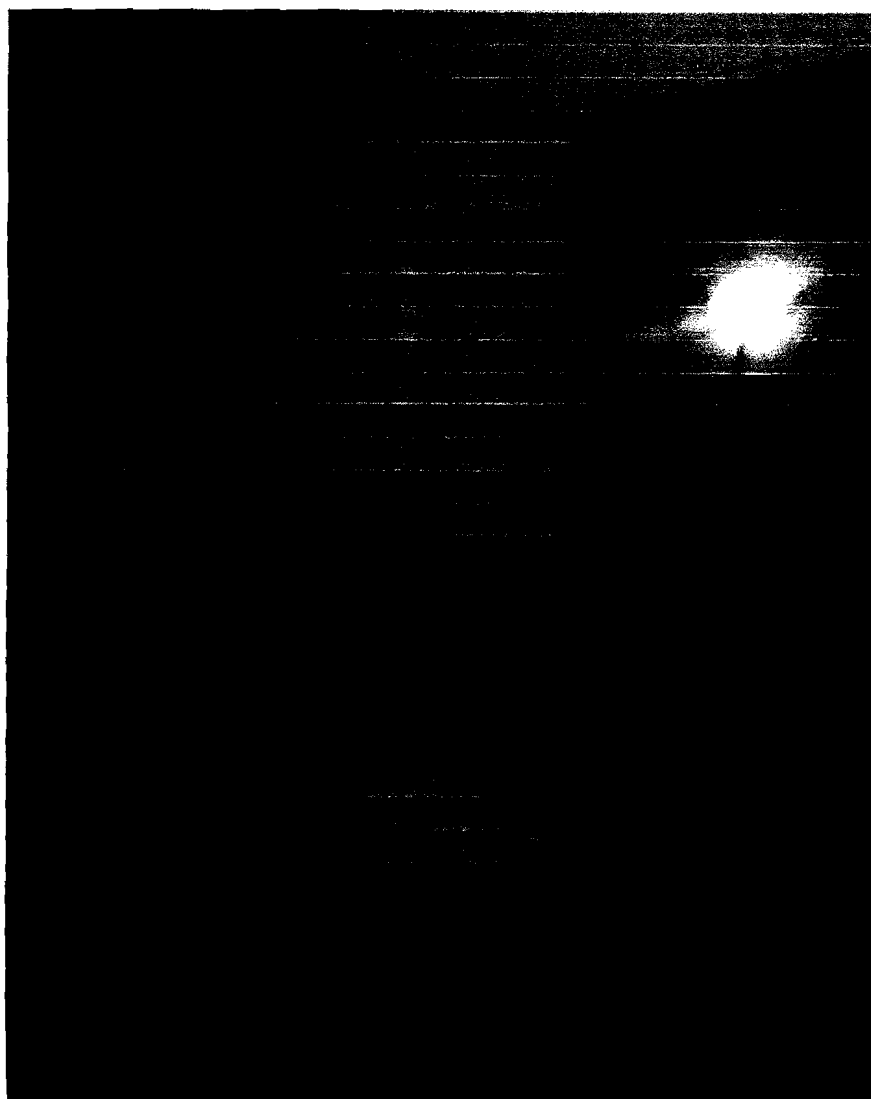
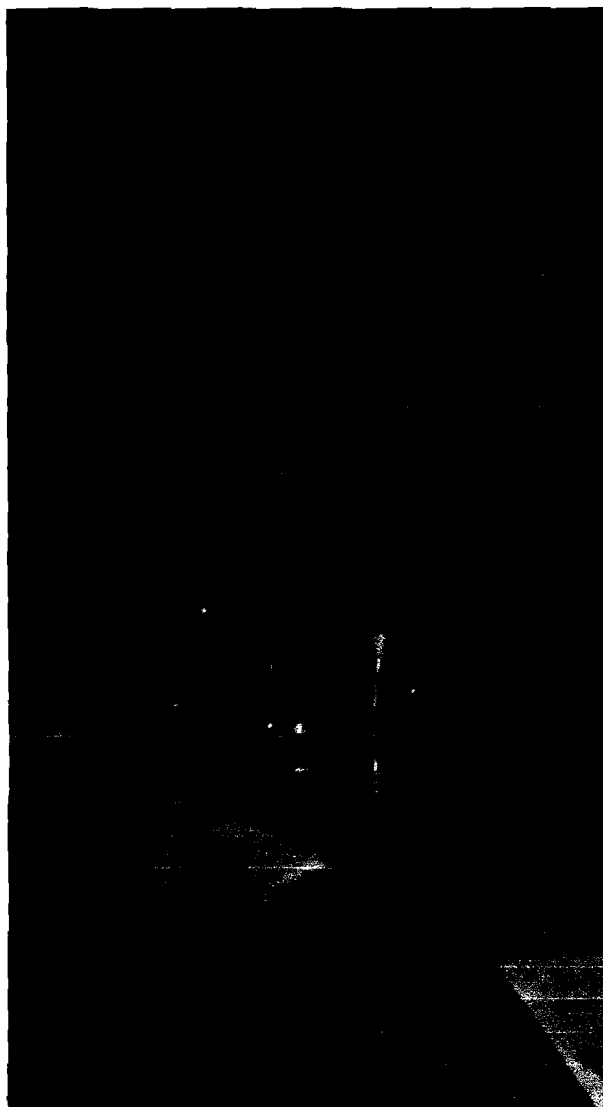
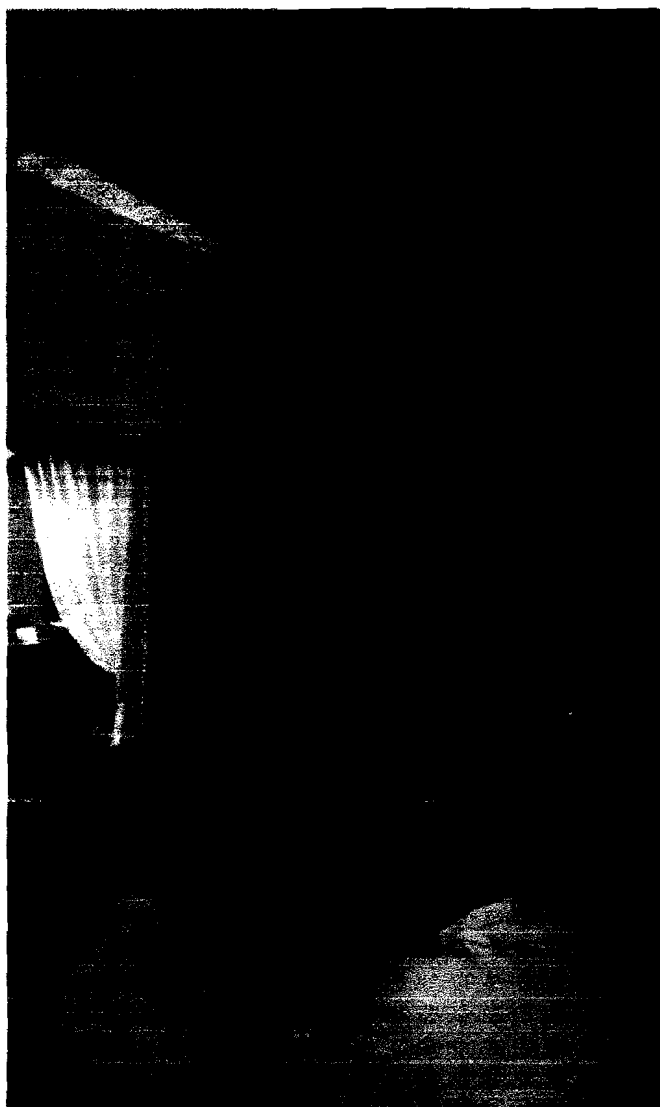
47 (cuarenta y siete)

			eléctrica de calidad.	
		Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.	No Aplica	No Aplica
		Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales.	1) Fomentar las culturas del reciclaje y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 2) Promover programas de educación ambiental.	• Contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y en zonas rurales

REUNION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL



48 (cuarenta y ocho)



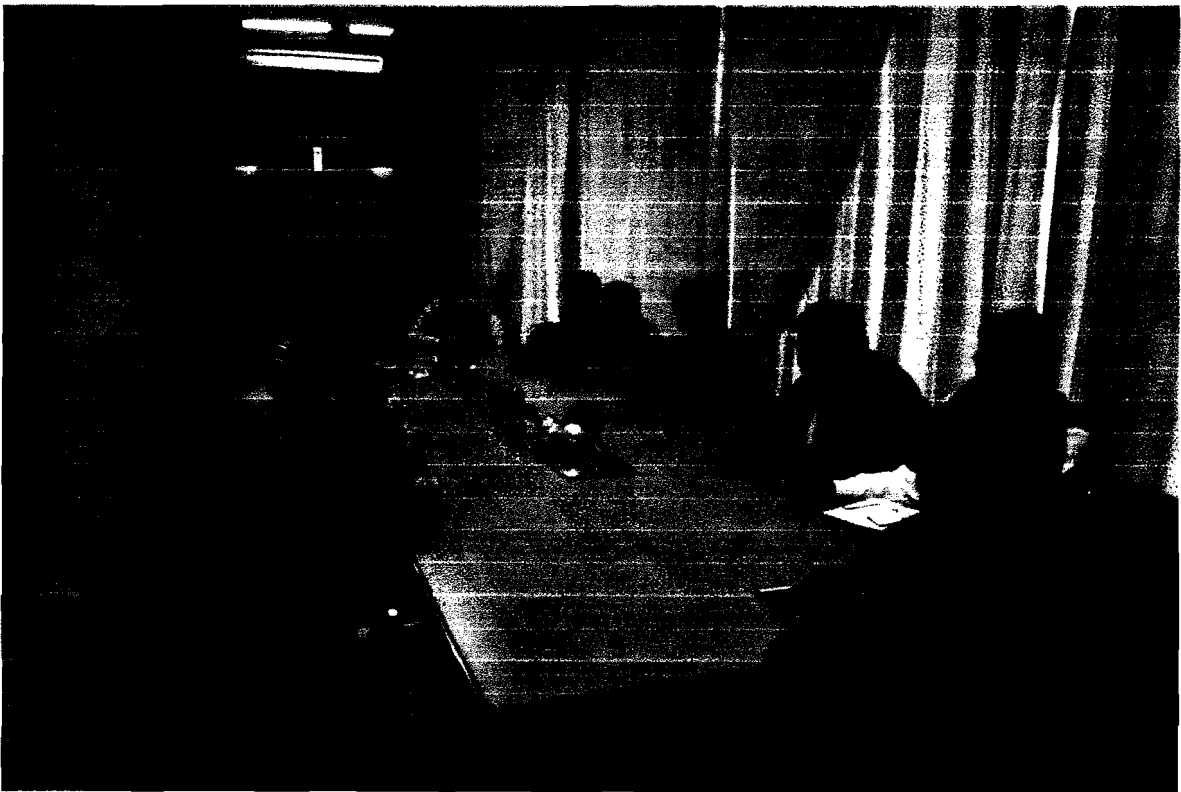
49(warenta y nueve)

REUNIÓN DEL INTENDENTE CON EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL



50(unuenta)

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON PRESIDENTES
DE COMISIONES DE BARRIOS DEL DISTRITO DE PILAR.**



51 (cincuenta y uno)

REUNIÓN DEL CONSEJO DE SALUD LOCAL



52 (cincuenta y dos)

REUNIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE EDUCACIÓN



53 (cincuenta y tres)

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA DISTRITAL



54 (cincuenta y cuatro)



55 (cincuenta y cinco).

ANEXO 3

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República

CERTIFICA

Que la Municipalidad de

_____;

Ha dado cumplimiento al requisito de presentación del Plan de Desarrollo establecido en el Art. 327 del Decreto N° 4774/16.

La verificación de forma del contenido del documento presentado, ha arrojado el siguiente resultado:

	Contenido	Si	No
1	Identificación del Municipio		
2	Identificación del Departamento al que pertenece		
3	Copia de la Resolución de aprobación del Plan		
4	Descripción del proceso para la elaboración participativa del plan (reuniones, asambleas, otros)		
5	Datos generales del Municipio		
6	Delimitación y estructura territorial		
7	Características físicas del Territorio		
8	Datos demográficos generales del Municipio		
9	FODA (Ejes Social, Económico y Ambiental)		
10	Visión del Municipio		
11	Misión de la Municipalidad		
12	Objetivos Estratégicos Eje Social		
13	Objetivos Estratégicos Eje Económico		
14	Objetivos Estratégicos Eje Ambiental		
15	Programas/Proyectos/Acciones por c/ objetivo del Eje Social		
16	Programas/Proyectos/Acciones por c/ objetivo Eje Económico		
17	Programas/Proyectos/Acciones por c/ objetivo Eje Ambiental		

Consecuentemente, el Plan de Desarrollo presentado CUMPLE / NO CUMPLE los requisitos técnicos para su admisión.

Observaciones: _____

Se expide la presente constancia, a los fines que correspondan, a los ____ días del mes de _____ del año _____.